

## CAPÍTULO 7

### DESAFÍOS DEL POS-ACUERDO EN MUNICIPIOS EN ESPACIOS TERRITORIALES DE REINCORPORACIÓN Y CAPACITACIÓN DE ANTIOQUIA<sup>39</sup>

Jaime Cubides Cárdenas<sup>40</sup>  
Manuel Crisanto Monroy Rojas<sup>41</sup>  
Juan David González Agudelo<sup>42</sup>  
Escuela Superior de Guerra

#### RESUMEN

Este capítulo desarrolla los desafíos del Pos-Acuerdo en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación del Departamento de Antioquia y tiene como propósito expresar un compromiso de contribuir al surgimiento de una nueva cultura que proscriba

---

39. Capítulo de libro resultado de investigación resultado del proyecto: “*Desafíos para la Seguridad y Defensa Nacional de Colombia – Fase III*”, de la línea de investigación “*Políticas y modelos de seguridad y defensa*” del grupo de investigación “*Centro de Gravedad*”, reconocido y categorizado en A por COLCIENCIAS vinculado al Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales (CSEDN), adscrito a la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Investigación en colaboración con la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de Conflictos Armados Escuela Superior de Guerra de la República de Colombia.

40. Abogado, y especialista en Derecho Público de la Universidad Autónoma, Colombia. Especialista y Magister en Docencia e Investigación con énfasis en las ciencias jurídicas de la Universidad Sergio Arboleda y Magister en Derecho de la misma casa de estudios. Estudiante de Doctorado en Derecho en la línea de investigación de Derecho Constitucional de la Universidad de Buenos Aires, Argentina. Investigador Senior reconocido por COLCIENCIAS. Asesor e Investigador del Centro de Estudios Estratégicos sobre Seguridad y Defensa Nacionales (CSEDN), adscrito y financiado por la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Contacto: jaimecubides@gmail.com.

41. Abogado de la Universidad INCCA de Colombia con especialización en Derechos Humanos en la misma casa universitaria, y especialización en procedimiento penal, constitucional y justicia penal militar, en docencia universitaria de la Universidad Militar Nueva Granada, participación como Auxiliar de Investigación de la Maestría en Derechos Humanos y Derecho Internacional de Conflictos Armados a en la Escuela Superior de Guerra de la República de Colombia. Contacto: manuelmonroy123@hotmail.com.

42. Politólogo, Universidad Pontificia Bolivariana-Medellín. Candidato a Magister en Derechos Humanos y Derecho Internacional de los Conflictos Armados, Escuela Superior de Guerra-Bogotá. Contacto: jdagudelo@gmail.com

la utilización de las armas en el ejercicio de la política. Para lo anterior, se sigue una metodología correlacional de tipo cualitativa con un enfoque analítico histórico-hermenéutico, desarrollada en tres ejes temáticos: el primero ilustra cuantitativamente los principales hechos victimizantes alrededor de las antiguas zonas de concentración; el segundo toma en consideración otros aspectos claves, como la afectación de la coca y la explotación del oro; el tercero se ocupa de los retos claves en Colombia y Antioquia en especial de acuerdo al punto 3 del Acuerdo Final. Se concluye que la intolerancia y la persecución por razones políticas deben cesar, pues en una democracia la deliberación y la mediación deben ser valores rectores orientadores. De lo contrario, sin ello, no surgirían las garantías de no repetición y los hechos que contribuyeron al enfrentamiento armado entre los colombianos seguirían siendo constantes.

*Palabras clave:* Desarme, Desmovilizado, Reintegración, Reinsertado, Reincorporación, Pos-Acuerdo, Acuerdo Final.

## ABSTRACT

This chapter develops the challenges of the Post-Agreement in the Territorial Zones of Reincorporation and Training (*Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación*) of the Department of Antioquia, and has the purpose of expressing a commitment to contribute to the emergence of a new culture that outlaws the use of weapons in the exercise of politics. In order to achieve the above, the paper follows a qualitative correlation methodology with a historical-hermeneutical analytical approach, developed in three thematic axes: the first one quantitatively illustrates the main victimizing facts around the former concentration zones; the second one takes into account other key aspects, like the impact of coca and the gold exploitation; the third one deals with the key challenges in Colombia and Antioquia, especially according to point 3 of the Final Agreement. It is concluded that intolerance and persecution for political reasons must cease, because in a democracy, deliberation and mediation must be governing, guiding values. Otherwise, without it, the guarantees of non-repetition would not arise and the

facts that contributed to the armed confrontation among Colombians would remain constant.

*Keywords:* Disarmament, Demobilized, Reintegration, Reinserted, Reincorporation, Post-Agreement, Final Agreement.

SUMARIO. 1. *Introducción.* 1.1. *Metodología de trabajo.* 1.1.1. *Criterios de exclusión.* 1.1.2. *Interpretación de los datos.* 2. *Análisis de hechos victimizantes y su relación con los ETRC.* 2.1. *Ituango.* 2.2. *Dabeiba.* 2.3. *Remedios.* 2.4. *Vigía del Fuerte.* 2.5. *Anorí.* 3. *Economía criminal.* 3.1. *La Coca, una dimensión de difícil explicación: el caso de Colombia.* 3.2. *El caso de Antioquía.* 3.3. *El Oro: un fenómeno social en auge en relación con la Coca.* 4. *Retos claves del Pos-Acuerdo en Colombia y Antioquía.* 4.1. *Reflexiones sobre el Acuerdo Final.* 4.2. *El papel de las operaciones de mantenimiento de la paz.* 4.3. *Situaciones que deterioran la seguridad alrededor de los ETRC.* 5. *Conclusiones*

## 1. INTRODUCCIÓN.

Aproximarse a la comprensión de la terminación del conflicto armado en Colombia es uno de los temas más complejos, si lo abordáramos desde los hechos políticos actuales. No obstante, con el propósito de generar herramientas para Colombia y el Departamento de Antioquia, se propone analizar cómo podría ser la incidencia del Pos-Acuerdo en las antiguas zonas de concentración, hoy Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación –en adelante, ETRC–.

Por tanto, el presente capítulo pretende, desde un estudio del Acuerdo Final, aproximarse a la comprensión del fin del conflicto, puesto que temas como el desarme, la desmovilización, la reintegración, las reformas institucionales, los derechos humanos y el esclarecimiento de las causas del conflicto para resarcir a las

víctimas, son temas clave en el proceso de reincorporación de las FARC a la vida civil en lo económico, lo social, lo político y de ello depende el tránsito a la legalidad en el Estado Social de Derecho.

En este sentido, el presente análisis toma como referencia inicial la declaración de hechos victimizantes en los municipios que fueron zona de concentración en Antioquia, para comprender el porqué de las zonas veredales transitorias de normalización, conforme a lo acordado en el Acuerdo Final. Asimismo, se estudia el caso de Antioquia, ya que en el marco del conflicto armado se puede decir que ha sufrido una alta violencia rural y urbana, además de contar con innovadoras políticas públicas en la materia. Se realiza una revisión histórica para demostrar lo anterior con cifras y datos, puesto que, en el marco del Pos-Acuerdo, resarcir a las víctimas es clave para reconstruir la memoria histórica como factor clave para la paz.

Adicionalmente, se tomaron en consideración otros aspectos claves, como la afectación de la coca y la explotación del oro y el papel de las operaciones de la paz de la ONU, retos clave en Colombia y Antioquia, en especial de acuerdo al punto 3 del Acuerdo Final. Estas acciones son necesarias, ya que Colombia es el segundo país con menor aceptación de ataques a civiles, pues el 95% de los colombianos considera que los combatientes deberían evitar al máximo los ataques a civiles con el fin de debilitar al enemigo (CICR, 2016). Lo anterior, particularmente, porque el país tiene altos niveles de conciencia frente al derecho internacional humanitario (DIH), en comparación con otros países afectados por conflictos armados (CICR, 2016).

Finalmente, la investigación se orientó entonces a ampliar el conocimiento sobre el punto 3 del Acuerdo Final, desde un enfoque de derechos humanos; lo anterior para comprender los desafíos del Pos-Acuerdo en los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación del Departamento de Antioquia en relación con los derechos de las víctimas y los responsables en el proceso de desarme, desmovilización, reintegración y reincorporación.

Por este motivo, el presente trabajo confronta el poco material documental con el fin de interpretar y comprender la realidad social del fenómeno político circundante. De ahí que se empleó el método histórico-hermenéutico de interpretación de datos con el pretexto de tratar de dar contexto y verdadero sentido, lo cual está dado por la situación en la cual se encuentra el proceso de paz, además se busca potenciar el rol de las instituciones frente Pos-Acuerdo, conciliando el proceso de desarme, desmovilización, reintegración y reincorporación, así como los derechos de las víctimas.

### **1.1. METODOLOGÍA DE TRABAJO**

El presente trabajo es una normalización de datos, a partir de la información que se encuentra en la Red Nacional de Información-en adelante RNI-, la cual de acuerdo al artículo 153 de la Ley 1448, es el instrumento que garantiza al Sistema Nacional de Atención y Reparación a las Víctimas una rápida y eficaz información nacional y regional sobre las violaciones en el marco del conflicto. En este sentido, la RNI es la instancia donde converge la información de la población víctima, pues este sistema relaciona información de las diversas entidades comprometidas con la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

En segundo lugar, el Registro Único de Víctimas-en adelante RUV- de conformidad con el artículo 154 de la Ley 1448, es el instrumento que reúne diversas normas que tienen como fin la protección de las víctimas. Dentro de estas normas, cabe destacar las siguientes leyes: la Ley 397 de 1997 (desplazamiento forzado), la Ley 418 de 1997 (convivencia y justicia), el Decreto 1290 de 2008 (reparación individual), la Ley 1448 de 2011 (víctimas y restitución de tierras) y las sentencias proferidas en el marco de la Ley 975 de 2005 (justicia y paz). Asimismo, el RUV contrasta datos de otras fuentes oficiales, como el ICBF, la Fiscalía General de la Nación, el Programa Presidencial de Atención Integral contra Minas Antipersonal, la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas Desaparecidas, el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, entre otros. Por tanto, una parte del presente trabajo se fundamenta en lo que está establecido en la RNI y el RUV.

En tercer lugar, se tomaron en consideración otros aspectos claves, como la afectación de la coca y la explotación del oro y el papel de las operaciones de paz de la ONU, además de relacionar los documentos legales referidos a las zonas de concentración, es decir, los espacios territoriales de capacitación y reincorporación; para ello, en este aspecto se trabajó con los informes de la UNODC y la Carta de la Naciones Unidas.

En cuarto lugar, el presente trabajo buscó abordar el mayor número de datos posibles con el fin de disminuir el margen de error. No obstante, aplicar un adecuado modelo de estadística social riguroso fue improbable, debido a insuficiencia de datos que existe en muchos de los periodos históricos. Por tal motivo, para subsanar dicha adversidad en la investigación, se trabajó sobre el total de los periodos históricos que existen en el RUV. Asimismo, se trabajó sobre el ciclo vital. Lo anterior, con la finalidad de lograr denotar en qué parte de la población es que han ocurrido los mayores hechos victimizantes.

Finalmente, se realizó una revisión de la Revista Noche y Niebla del CINEP, desde el año 2012, con la objetivo de hacer una integración y contrastación con afectaciones a los derechos humanos por parte de actores del conflicto, particularmente para los municipios objeto de estudio, alrededor de las antiguas zonas de concentración durante y después del periodo de negociación.

### **1.1.1. PROTECCIÓN HISTÓRICA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

En el presente trabajo, para el análisis de los hechos victimizantes, el IRV, la explotación del oro, la coca, el número de víctimas no se determinó bajo ningún criterio de exclusión. Sin embargo, hay tres aspectos que sí fueron objeto de exclusión que, aunque no hacen parte del presente trabajo, son transversales a los temas de víctimas.

El primero aspecto que el desarrollo del presente documento no tomó en consideración es de los planes de reparación colectiva, puesto que este, desde cada una de sus fases (alistamiento, caracterización del daño, diagnóstico del daño, identificación, implementación

y seguimiento) y dependiendo del destinatario de la reparación (comunidad indígena; comunidad de afrocolombianos; negros, raizales y palenqueros; comunidad campesina; organizaciones sociales y organizaciones de mujeres) es ampliamente diverso y diferente, por lo cual no habría lugar a establecer una comparación con otros planes, regionales o nacionales. Asimismo, los planes retorno, ya sea que estén formulados, aprobados o implementados, también son únicos. Por tanto, tomando en consideración estos aspectos, estos no fueron comparados dentro del presente trabajo.

Segundo: se excluyeron de la investigación y de la comparación las personas con habilidades y capacidades diversas, el pueblo rrom o gitano, la comunidad indígena y la comunidad de afrocolombianos, negros, raizales y palenqueros. Lo anterior se debió puntualmente a dos razones: i) si bien se realizó el ejercicio con el Departamento de Antioquia, al establecer la búsqueda en cada municipio donde se encuentran las antiguas zonas de concentración, se evidenció una alta insuficiencia de datos y, al realizar el paralelo, estos datos reflejados fueron mínimos, ii) es importante precisar que las víctimas de dichos grupos, si bien no están detalladas, sí son consideradas en el total de cada municipio, dentro de cada hecho victimizantes.

Finalmente, no se tomó en consideración el IRV, herramienta para el análisis de los diferentes escenarios de victimización en el marco del conflicto armado en Colombia, estructurada para monitorear sus causas y efectos, así como para aportar en la definición de lineamientos de política tendientes a la prevención, protección y garantías de no repetición de tales eventos. El índice de riesgo de victimización se entiende como la posibilidad de ocurrencia de victimización y re victimización en el marco del conflicto armado.

### **1.1.2. INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS**

El presente documento de trabajo, con el fin de facilitar la reflexión y el análisis de los datos, parte del concepto de Víctima que establece la Ley 1448 (2011) en su artículo 3, el cual estipula que:

Se consideran víctimas, para los efectos de esta ley, aquellas personas que individual o colectivamente hayan sufrido un daño por hechos ocurridos a partir del 1 de enero de 1985, como consecuencia de infracciones al Derecho Internacional Humanitario o de violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. [...] Parágrafo 4. [Asimismo] Las personas que hayan sido víctimas por hechos ocurridos antes del primero de enero de 1985 tienen derecho a la verdad, medidas de reparación simbólica y a las garantías de no repetición previstas en la presente ley, como parte del conglomerado social y sin necesidad de que sean individualizadas.

Asimismo, en esta línea, de conformidad con la Sentencia C-052 de 2012, se considera víctima a:

[...] toda persona que haya sufrido daños, individual o colectivamente, incluidas lesiones físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdidas económicas o menoscabo sustancial de sus derechos fundamentales, como consecuencia de acciones u omisiones que constituyan una violación manifiesta de las normas internacionales de derechos humanos o una violación grave del derecho internacional humanitario. Cuando corresponda, y en conformidad con el derecho interno, el término ‘víctima’ también comprenderá a la familia inmediata o las personas a cargo de la víctima directa y a las personas que hayan sufrido daños al intervenir para prestar asistencia a víctimas en peligro o para impedir la victimización.

Por tanto, el presente documento, no busca ni definir, ni modificar el concepto de víctima, dado que toda persona que haya sufrido como resultado de una conducta antijurídica, tendrá unas medidas especiales de protección, de acuerdo a lo señalado por la Corte Constitucional, quien ha integrado el uso de estos derechos

a través de diferentes sentencias, limitado el ámbito de acción fundamentado en tres criterios:

[...] [i] el temporal, conforme al cual los hechos de los que se deriva el daño deben haber ocurrido a partir del 1º de enero de 1985; [ii] el relativo a la naturaleza de las conductas dañosas, que deben consistir en infracciones al Derecho Internacional Humanitario (DIH) o violaciones graves y manifiestas a las normas internacionales de Derechos Humanos (DIDH), y, en tercer lugar, uno de contexto, de acuerdo con el cual tales hechos deben haber ocurrido con ocasión del conflicto armado interno (Sentencia C-253 de 2012).

En segundo lugar, debido a la amplia diversidad de autores, doctrinantes, tratadistas, así como tratados internacionales y sentencias por parte de diversos tribunales internacionales, se determinó que dichos documentos legales, no serían el objeto de debate para presente trabajo, puesto que este no busca conceptuar cada uno de dichos hechos victimizantes y mucho menos controvertirlos, razón por la cual cada hecho debe ser entendido de acuerdo a lo que disponen las leyes colombianas. Asimismo, para los efectos aquí señalados, los hechos deben también comprenderse de acuerdo a lo que dispone el Código Penal en los siguientes artículos: artículo 144 (Actos de terrorismo), artículo 347 (Amenazas), artículo 139 (Actos sexuales en persona protegida), artículo 165 (Desaparición forzada), artículo 180 (Desplazamiento forzado), artículo 103 (Homicidio), artículo 1 de la ley 759 de 202, artículo 168 (Secuestro simple), artículo 178 (Tortura), artículo 162 (Reclutamiento ilícito).

## **2. ANÁLISIS DE HECHOS VICTIMIZANTES Y SU RELACIÓN CON LOS ETRC<sup>43</sup>**

El presente aparte tiene dos grandes objetivos. En primer lugar, se pretende exponer sobre ciclo vital, las declaraciones de los hechos

---

43. Los presentes datos de los hechos victimizantes son una normalización, a partir de la información que se encuentra en la Red Nacional de Información, puesto que en esta instancia es donde converge la información de la población víctima y se relaciona información de las diversas entidades comprometidas con la asistencia, atención y reparación integral a las víctimas del conflicto armado.

victimizantes, alrededor de los ETRC de Anorí, Ituango, Remedios, Dabeiba y Vigía del Fuerte, representando el total histórico desde antes del año de 1985 hasta inicios de agosto de 2018. Es de anotar que lo anterior se realizó sobre el total histórico porque hay una insuficiencia de datos sobre algunos periodos históricos.

En segundo lugar, se trabajó sobre cinco Municipios del Departamento de Antioquia, pues estos fueron donde ubicaron las antiguas las zonas de normalización o concentración de las FARC y hoy, en el marco del Pos-Acuerdo, este Departamento, junto con Colombia, tiene unos retos y desafíos, ya que de acuerdo a informes de riesgo de la Defensoría del Pueblo, la comunidad tiene la posibilidad de ocurrencia de victimización y re victimización en el marco del conflicto armado, por lo cual es necesario la definición de lineamientos de política tendientes a la prevención, protección y garantías de no repetición de tales eventos.

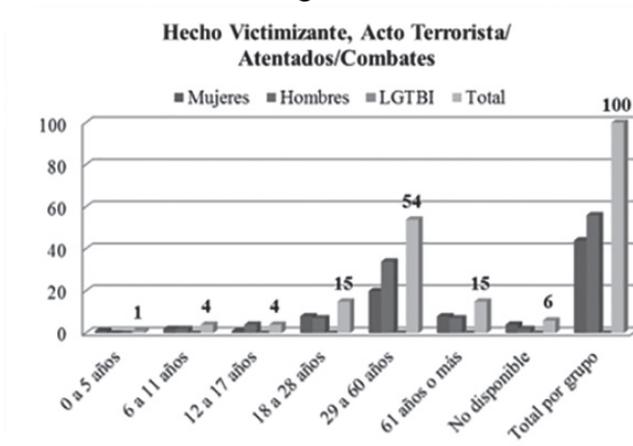
## 2.1. ITUANGO

El Municipio de Ituango se encuentra ubicado en la subregión Norte del Departamento de Antioquia. De acuerdo al IRV del año 2015, este Municipio tiene el mayor valor con 0,93645. Del mismo modo, de acuerdo a la clasificación del IRV del año 2015, este Municipio es el segundo en clasificación Alta.

### *Acto Terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos*

En la presente gráfica, es posible observar Acto Terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos. Particularmente, el mayor número de ocurrencia de este Hecho se presenta entre los 29 y 60 años, con un total de 54. En el histórico de Ituango, hay un registro de 100 por el Hecho.

**Figura 1.** Acto Terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos.

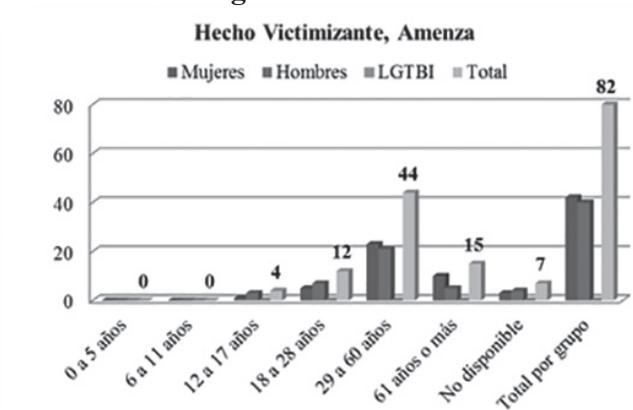


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Amenaza*

En la presente gráfica, es posible observar la Amenaza. Específicamente, el mayor número de este Hecho registra entre 29 y 60 años con un total de 44. En Ituango, hay un reporte de 82 por el hecho.

**Figura 2.** Amenaza.

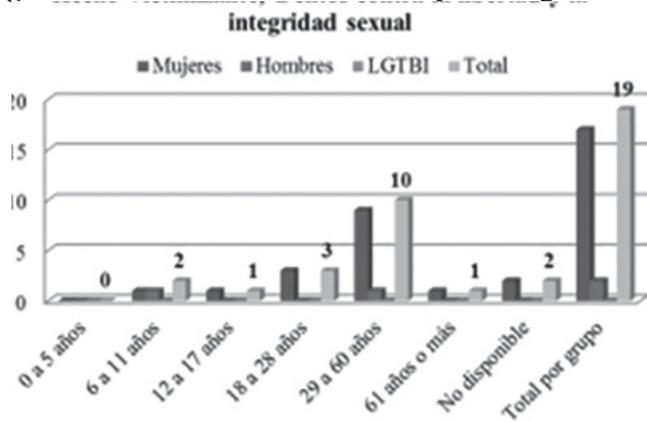


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

### *Delitos contra la libertad y la integridad sexual*

En la presente gráfica, es posible observar los Delitos contra la libertad y la integridad sexual. Particularmente, el mayor número de ocurrencia de este Hecho se presenta entre 29 y 60 años, con un total de 10. En Ituango, este Hecho tiene un total de 19.

**Figura 3.** Delitos contra la libertad y la integridad sexual.



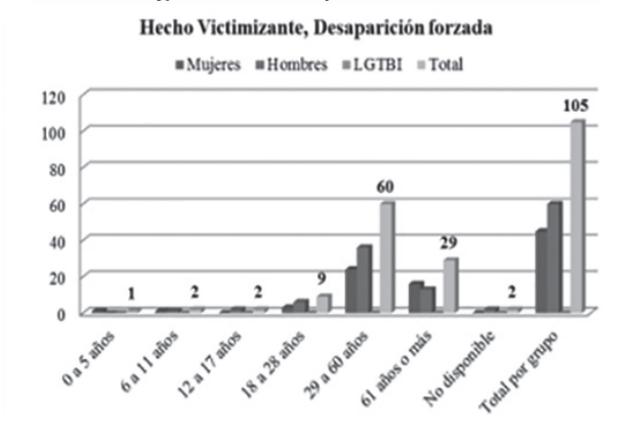
**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

### *Desaparición forzada*

En la presente gráfica, es posible observar la Desaparición forzada. Es de resaltar que el mayor número de este Hecho se ha reportado entre 29 y 60 años, con un total de 60. En Ituango, este Hecho tiene un total de 105.

Es importante aclarar que la información presentada aquí no está cruzada con la información de medicina legal o mapas de desaparecidos. Lo anterior se debe a que la información no está sobre el ciclo vital.

**Figura 4. Desaparición forzada.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

### *Desplazamiento*

En la presente gráfica, es posible observar el Desplazamiento. En este Hecho es importante resaltar que el mayor número de reportes se encuentra entre los 18 a 28 años, con un total de 4.493, y entre 29 y 60 años, con un total de 5.984. En Ituango, este Hecho reporta un total de 17.458.

**Figura 5. Desplazamiento.**

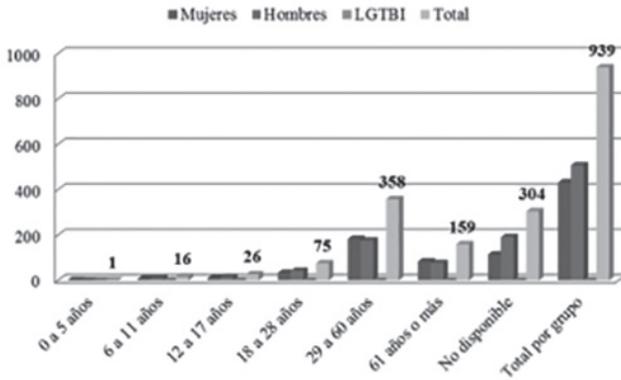


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Homicidio*

En la presente gráfica, es posible observar el Homicidio. Particularmente, el mayor número de ocurrencia de este Hecho se encuentra entre 29 y 60 años, con un total de 358. En Ituango, este Hecho reporta un total de 939.

**Figura 6. Homicidio.**  
Hecho Victimizante, Homicidio

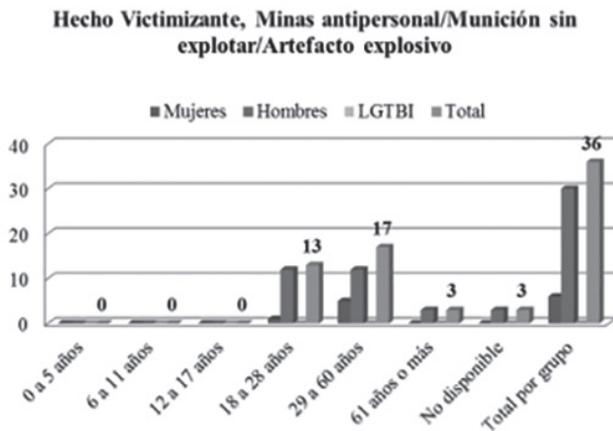


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Minas antipersonal, Munición sin explotar y Artefacto explosivo*

En la presente gráfica, es posible observar las Mina Antipersonal, Munición Sin Explotar y Artefacto Explosivo. Específicamente, el mayor número de eventos (accidentes como incidentes), se encuentra entre 29 y 60 años con un total de 17. Estos eventos ocurren principalmente en hombres. En Ituango, este Hecho reporta un total de 36.

**Figura 7.** Minas antipersonal, Munición sin explotar y Artefacto explosivo.

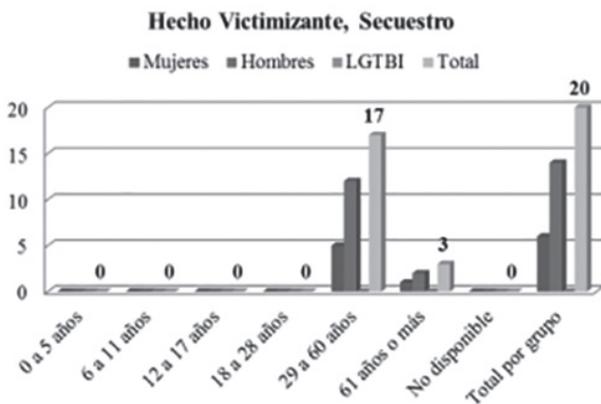


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

### *Secuestro*

En la presente gráfica, es posible observar el Secuestro. Es de resaltar que el mayor número de este Hecho se encuentra entre 29 y 60 años, con un total de 17. En Ituango, este Hecho reporta un total de 20. Se debe aclarar que este total represente las víctimas directas e indirectas.

**Figura 8.** Secuestro.

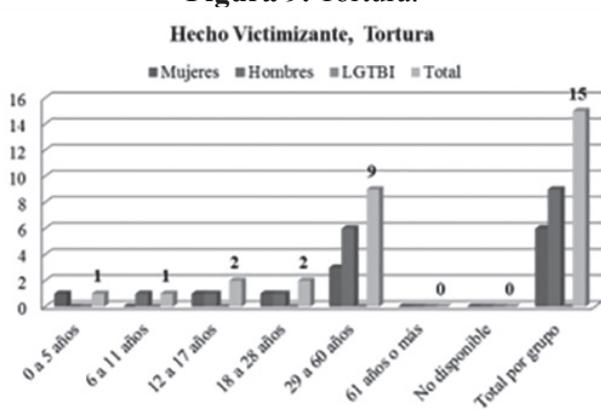


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información (2018).

## Tortura

En la presente gráfica, es posible observar la Tortura. Particularmente, el mayor número de ocurrencias de este Hecho se encuentra entre 29 y 60 años, con un total de 9. En Ituango, este Hecho registra un total de 15.

**Figura 9. Tortura.**

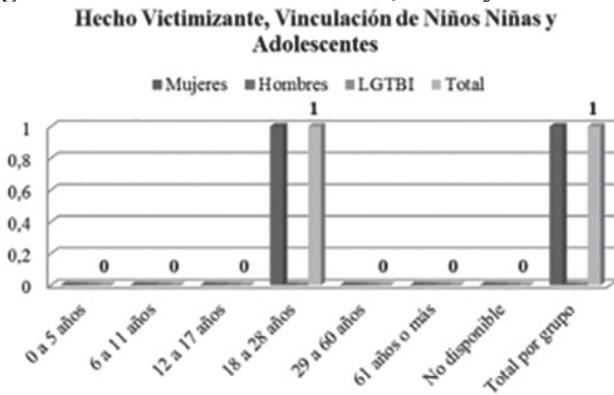


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

## Vinculación de niños, niñas y adolescentes

En la presente gráfica, es posible observar la Vinculación de niños, niñas y adolescentes. Específicamente, el mayor número Hechos se registra entre 18 y 28 años, con un total de 1. En Ituango, este Hecho reporta un total de 1.

**Figura 10.** Vinculación de niños, niñas y adolescentes.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

### *Desafíos en Ituango*

El Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo emitió Informe IR 037-17, en el cual se advierte sobre lo sucedido por parte de las FARC, pues existen amplias zonas en las que históricamente había ejercido el control territorial, económico y social, lo cual ha dado paso a una reconfiguración territorial, desde el sur de Córdoba y otras subregiones de Antioquia ante la poca y efectividad presencia integral en garantía de Derechos (Defensoría del Pueblo, 2017).

Esta área geográfica, está contenida en las zonas cubiertas por el Informe de Riesgo N° 010-17 A.I., referido a la situación de vulnerabilidad de los defensores y defensoras de derechos humanos. Los niveles de riesgo no coinciden con la clasificación realizada por el Ministerio de Defensa dado el nivel de riesgo al que se ve expuesta la población (Defensoría del Pueblo, 2017).

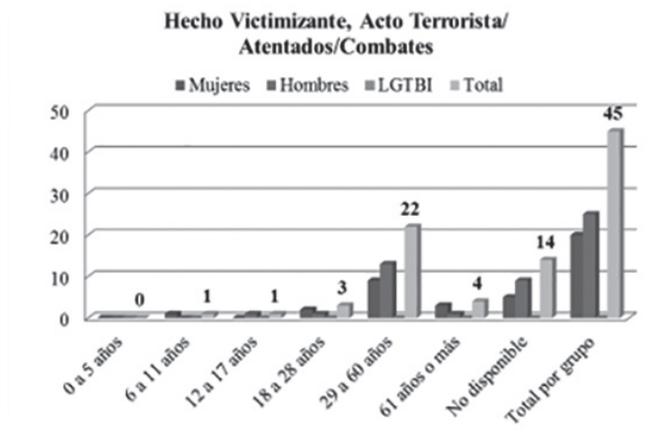
## **2.2. DABEIBA**

El Municipio de Dabeiba se encuentra ubicado en subregión Occidente del Departamento de Antioquia. De acuerdo al IRV del año 2015, este Municipio tiene el mayor valor de la subregión con 0,55324.

*Acto Terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos*

En la presente gráfica, es posible observar Acto Terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos. Particularmente, el mayor número de ocurrencia de este Hecho se presenta entre los 29 y 60 años, con un total de 22. En el histórico de Dabeiba, hay un registro de 45 por el Hecho.

**Figura 11.** Acto Terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos.

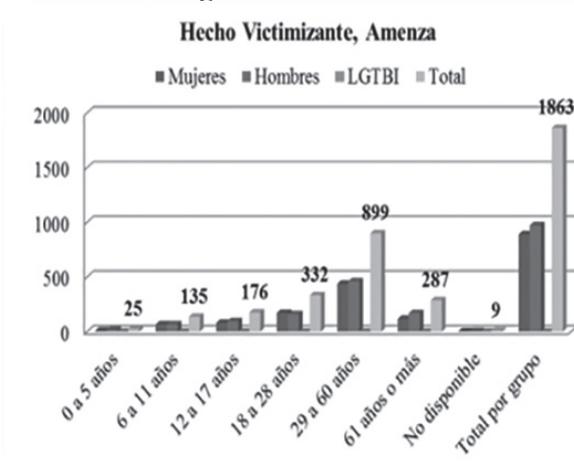


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Amenaza*

En la presente gráfica, es posible observar la Amenaza. Específicamente, el mayor número de este Hecho registra entre 29 y 60 años, con un total de 899. En Dabeiba, hay un reporte de 1.863 por el hecho.

**Figura 12. Amenaza.**

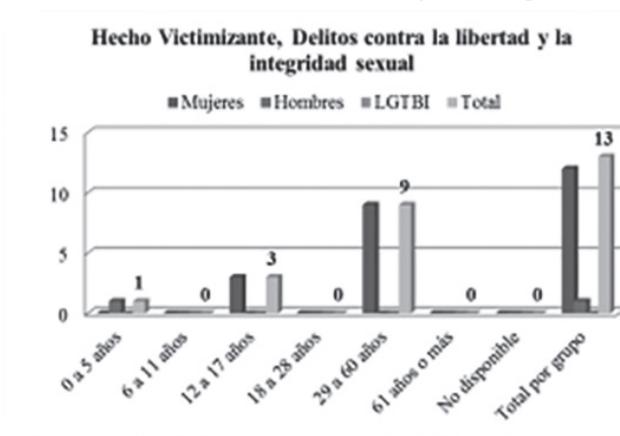


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Delitos contra la libertad y la integridad sexual*

En la presente gráfica, es posible observar los Delitos contra la libertad y la integridad sexual. Particularmente, el mayor número de ocurrencias de este Hecho se presenta entre 29 y 60 años, con un total de 9. En Dabeiba, este Hecho tiene un total de 13.

**Figura 13. Delitos contra la libertad y la integridad sexual.**



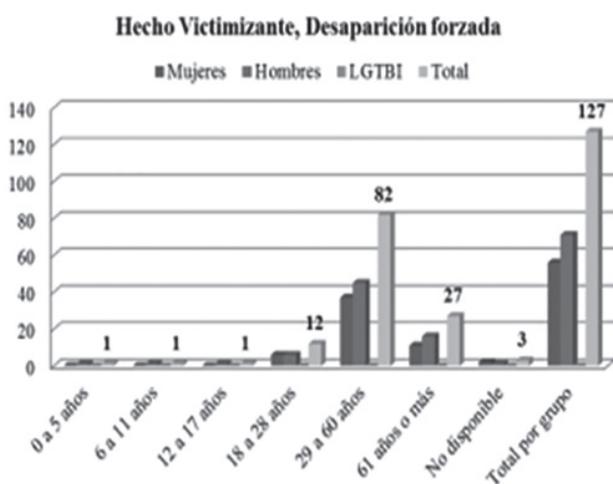
**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

### *Desaparición forzada*

En la presente gráfica, es posible observar la Desaparición forzada. Es de resaltar que el mayor número de este Hecho se ha reportado entre 29 y 60 años, con un total de 82. En Dabeiba, este Hecho tiene un total de 127.

Es importante aclarar que la información presentada aquí no está cruzada con la información de medicina legal o mapas de desaparecidos. Lo anterior se debe a que la información no está sobre el ciclo vital.

**Figura 14.** Desaparición forzada.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

### *Desplazamiento*

En la presente gráfica, es posible observar el Desplazamiento. En este Hecho importante resaltar que el mayor número de reportes se encuentra entre los 18 a 28 años, con un total de 4.043, y entre 29 y 60 años, con un total de 5.361. En Dabeiba, este Hecho reporta un total de 17.618.

**Figura 15. Desplazamiento.**

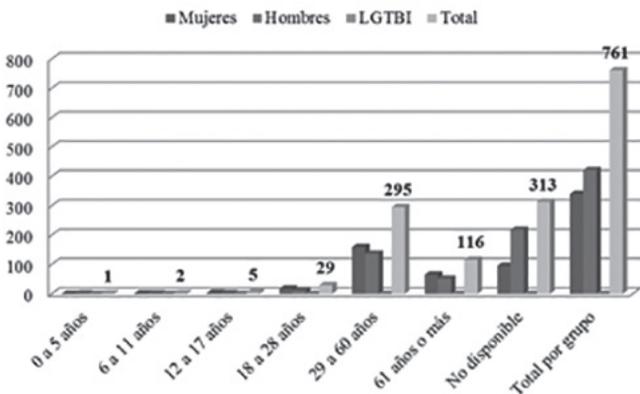


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Homicidio*

En la presente gráfica, es posible observar el Homicidio. Particularmente, el mayor número de ocurrencia de este Hecho se encuentra entre 29 y 60 años, con un total de 295. En Dabeiba, este Hecho reporta un total de 761. Se debe aclarar que este total represente las víctimas directas e indirectas.

**Figura 16. Homicidio.**

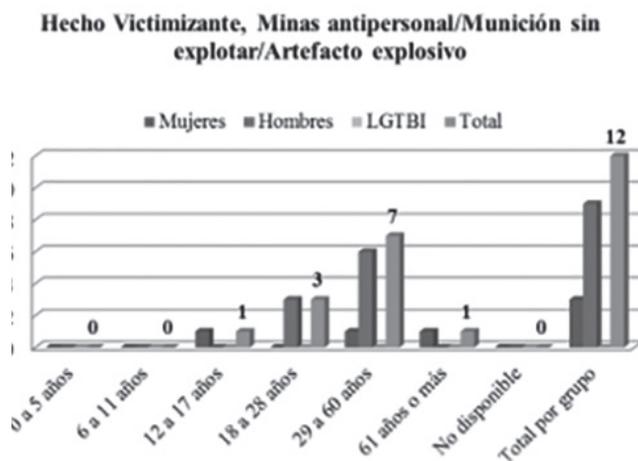


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Minas antipersonal, Munición sin explotar y Artefacto explosivo*

En la presente gráfica, es posible observar las Mina Antipersonal, Munición Sin Explotar y Artefacto Explosivo. Específicamente, el mayor número de eventos (accidentes como incidentes), se encuentran entre 29 y 60 años, con un total de 7. Estos eventos ocurren principalmente en hombres. En Dabeiba, este Hecho reporta un total de 12.

**Figura 17.** Minas antipersonal, Munición sin explotar y Artefacto explosivo.

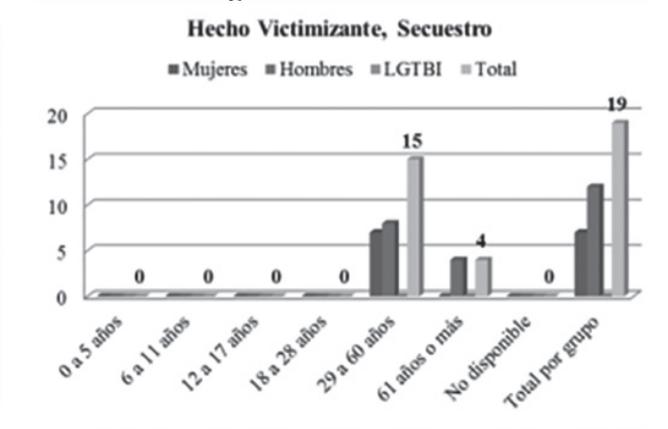


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Secuestro*

En la presente gráfica, es posible observar el Secuestro. Es de resaltar que el mayor número de este Hecho se encuentra entre 29 y 60 años, con un total de 15. En Dabeiba, este Hecho reporta un total de 19, se debe aclarar que este total represente las víctimas directas e indirectas.

**Figura 18. Secuestro.**

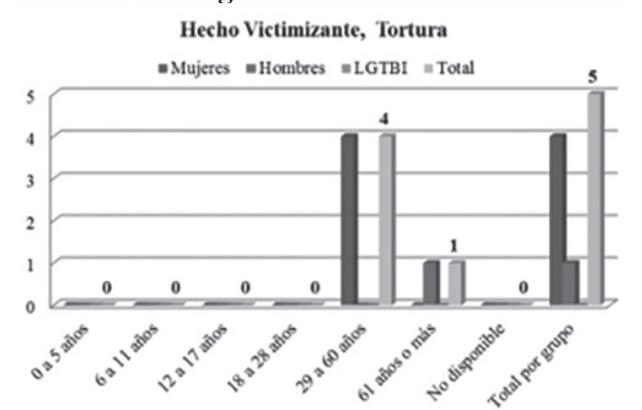


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información (2018).

*Tortura*

En la presente gráfica, es posible observar la Tortura. Particularmente, el mayor número de ocurrencia de este Hecho se encuentra entre 29 y 60 años, con un total de 4. En Dabeiba, este Hecho registra un total de 5.

**Figura 19. Tortura.**

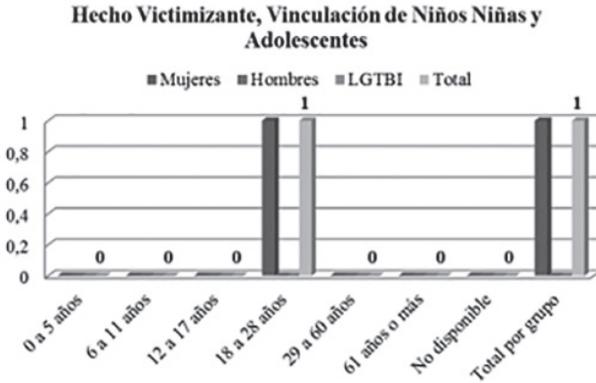


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Vinculación de niños, niñas y adolescentes*

En la presente gráfica, es posible observar la Vinculación de niños, niñas y adolescentes. Específicamente, el mayor número Hechos se registra entre 18 y 28 años, con un total de 10. En Dabeiba, este Hecho reporta un total de 13.

**Figura 20.** Vinculación de niños, niñas y adolescentes.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Desafíos en Dabeiba*

De conformidad con la Defensoría del Pueblo, 2017, en el ETCR de este municipio se manifiestan que los riesgos que corre la comunidad y los excombatientes son los siguientes los cuales se transcriben en extenso: a) Inseguridad por ataques de milicianos / disidentes, en especial porque el campamento es abierto; b) Presencia de grupos armados ilegales post-desmovilización de AUC veredas y casco urbano del municipio de Dabeiba y de grupo disidente, de quienes dicen los excombatientes haber recibido amenazas; c) Temor por amenazas a líderes sociales, quienes se encuentran expuestos ante la presencia de nuevos grupos armados rondando la zona o aquellos denominados los enemigos de la paz; y d) De forma específica los ex combatientes informaron que a los jóvenes les ofrecen 800 mil pesos por informar la movilización de tropas del ejército en puntos específicos y entre 3 y 6 millones por ser parte de las bandas.

Adicionalmente, hay una situación de alerta especial en una vereda cercana a la ETCR, Balsitas, donde la comunidad se siente confinada pues la presencia institucional es nula y están rodeados por varios grupos armados. Esta presencia múltiple de autores que ejercen poder y autoridad, donde antes solo reinaban las FARC ha aumentado la percepción de inseguridad de los líderes y pobladores (Defensoría del Pueblo, 2017).

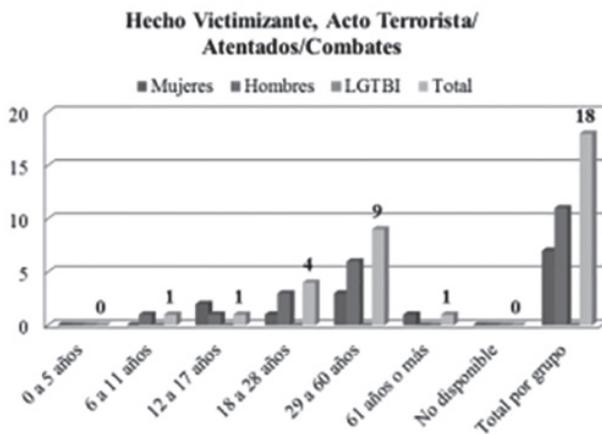
### 2.3. REMEDIOS

El Municipio de Remedios se encuentra ubicado en la subregión Nordeste del Departamento de Antioquia. De acuerdo al IRV del año 2015, este Municipio tiene un valor 0,48703. Del mismo modo, de acuerdo a la clasificación del IRV del año 2015, este Municipio está en clasificación Media Alta.

#### *Acto Terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos*

En la presente gráfica, es posible observar Acto Terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos. Particularmente, el mayor número de ocurrencia de este Hecho se presenta entre los 29 y 60 años, con un total de 9. En el histórico de Remedios, hay un registro de 18 por el Hecho.

**Figura 21.** Acto Terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos.

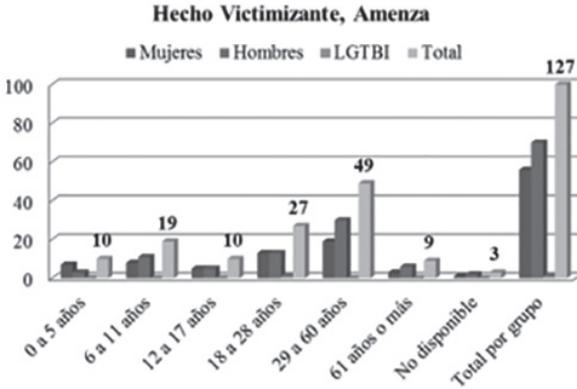


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Amenaza*

En la presente gráfica, es posible observar la Amenaza. Específicamente, el mayor número de este Hecho registra entre 29 y 60 años, con un total de 49. En Remedios, hay un reporte de 127 por el hecho.

**Figura 22.** Amenaza.

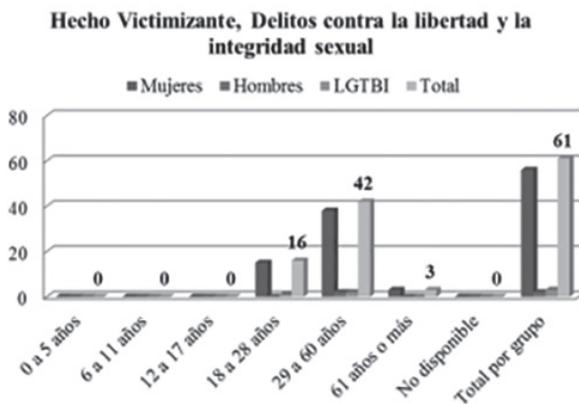


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Delitos contra la libertad y la integridad sexual*

En la presente gráfica, es posible observar los Delitos contra la libertad y la integridad sexual. Particularmente, el mayor número de ocurrencia de este Hecho se presenta entre 29 y 60 años, con un total de 42. En Remedios, este Hecho tiene un total de 61.

**Figura 23.** Delitos contra la libertad y la integridad sexual.



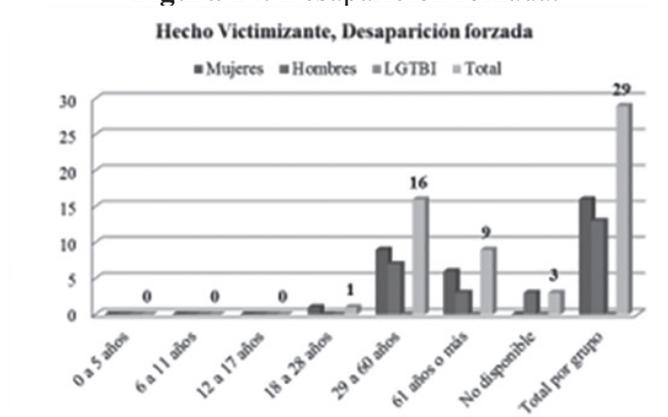
**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

### *Desaparición forzada*

En la presente gráfica, es posible observar la Desaparición forzada. Es de resaltar que el mayor número de este Hecho se ha reportado entre 29 y 60 años, con un total de 16. En Remedios, este Hecho tiene un total de 28. Se debe aclarar que este total representa las víctimas directas e indirectas.

Es importante aclarar que la información presentada aquí no está cruzada con la información de medicina legal o mapas de desaparecidos. Lo anterior se debe a que la información no está sobre el ciclo vital.

**Figura 24.** Desaparición forzada.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

### *Desplazamiento*

En la presente gráfica, es posible observar el Desplazamiento. En este Hecho, es importante resaltar que el mayor número de reportes se encuentra entre los 18 a 28 años, con un total de 1.057, y entre 29 y 60 años, con un total de 1.509. En Remedios, este Hecho reporta un total de 4.694.

**Figura 25.** Desplazamiento.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

### *Homicidio*

En la presente gráfica, es posible observar el Homicidio. Particularmente, el mayor número de ocurrencia de este Hecho se encuentra entre 29 y 60 años, con un total de 312. En Remedios, este Hecho reporta un total de 999. Se debe aclarar que este total representa las víctimas directas e indirectas.

**Figura 26.** Homicidio.

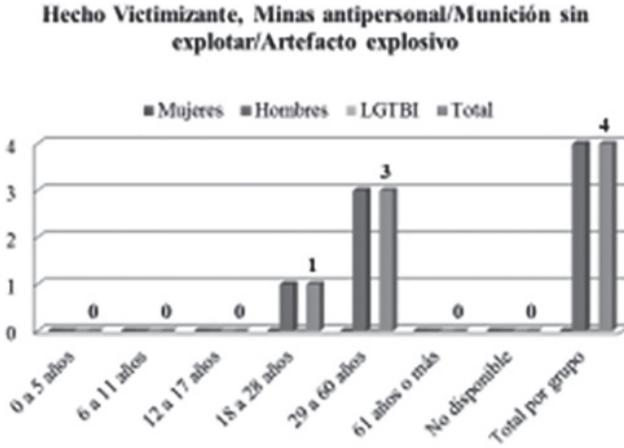


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

### *Minas antipersonal, Munición sin explotar y Artefacto explosivo*

En la presente gráfica, es posible observar las Mina Antipersonal, Munición Sin Explotar y Artefacto Explosivo. Específicamente, el mayor número de eventos (accidentes como incidentes), se encuentran entre 29 y 60 años, con un total de 3. Estos eventos ocurren principalmente en hombres. En Remedios, este Hecho reporta un total de 4.

**Figura 27.** Minas antipersonal, Munición sin explotar y Artefacto explosivo.

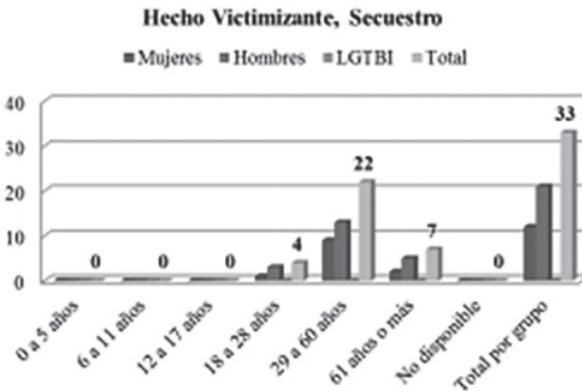


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Secuestro*

En la presente gráfica, es posible observar el Secuestro. Es de resaltar que el mayor número de este Hecho se encuentra entre 29 y 60 años, con un total de 22. En Remedios, este Hecho reporta un total de 33.

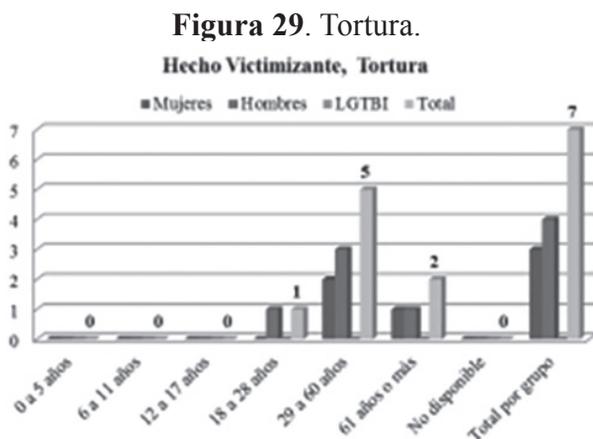
**Figura 28.** Secuestro.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información (2018).

## Tortura

En la presente gráfica, es posible observar la Tortura. Particularmente, el mayor número de ocurrencia de este Hecho se encuentra entre 29 y 60 años, con un total de 5. En Remedios, este Hecho registra un total de 7.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

## Vinculación de niños, niñas y adolescentes

En la presente gráfica, es posible observar la Vinculación de niños, niñas y adolescentes. Específicamente, el mayor número de Hechos se registra entre 18 y 28 años, con un total de 4. En Remedios, este Hecho reporta un total de 4.

**Figura 30.** Vinculación de niños, niñas y adolescentes.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

### *Desafíos en Remedios*

Es una zona que se caracteriza por la actividad de minería ilegal; adicionalmente, preocupa mucho la presencia del ELN, del Clan del Golfo y otras estructuras armadas (Defensoría del Pueblo, 2017). La comunidad manifiesta que en la zona se siente la presencia de la Fuerza Pública sólo en el ETCR y en el caserío, se percibe expansión de otros grupos como ELN y paramilitares en esos espacios que fueron dejados por las FARC (Defensoría del Pueblo, 2017).

La Defensoría del Pueblo emitió el Informe IR 029-16, el cual se refiere de manera puntual a los municipios Segovia y Remedios, describe el riesgo actual para la población civil, consecuencia de la disputa territorial que, desde enero de 2016, ha tenido lugar entre los grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC) y la llamada Nueva Generación (NG), así como por las acciones que la guerrilla del ELN (Defensoría del Pueblo, 2017).

## **2.4. VIGÍA DEL FUERTE**

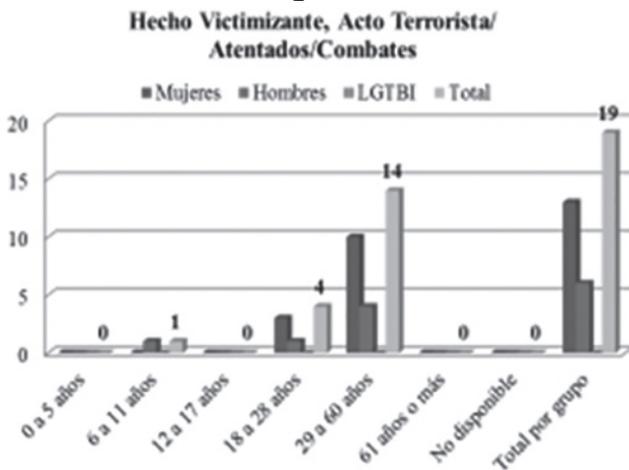
El Municipio de Vigía Del Fuerte se encuentra ubicado en la subregión de Urabá del Departamento de Antioquia. De acuerdo

al IRV del año 2015, este Municipio tiene un valor 0,44221. Del mismo modo, de acuerdo a la clasificación del IRV del año 2015, este Municipio está en clasificación Media Alta.

*Acto Terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos*

En la presente gráfica, es posible observar Acto Terrorista/Atentados / Combates / Hostigamientos. Particularmente, el mayor número de ocurrencia de este Hecho, se presenta entre los 29 y 60 años, con un total de 14. En el histórico de Vigía Del Fuerte, hay un registro de 19 por el Hecho.

**Figura 31.** Acto Terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos.



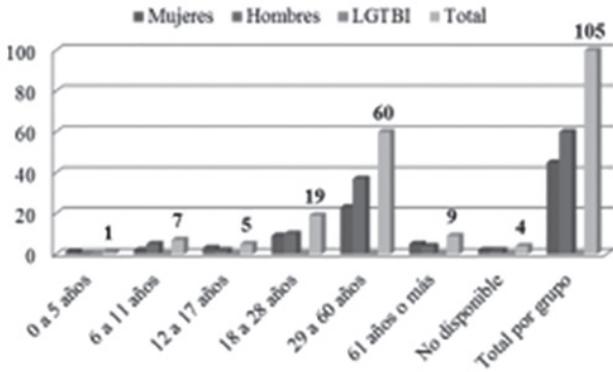
**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Amenaza*

En la presente gráfica, es posible observar la Amenaza. Específicamente, el mayor número de este Hecho registra entre 29 y 60 años, con un total de 60. En Vigía Del Fuerte, hay un reporte de 105 por el hecho.

**Figura 32. Amenaza.**

**Hecho Victimizante, Amenaza**



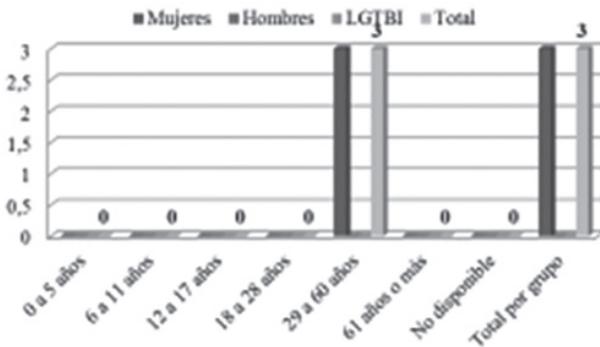
**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Delitos contra la libertad y la integridad sexual*

En la presente gráfica, es posible observar los Delitos contra la libertad y la integridad sexual. Particularmente, el mayor número de ocurrencia de este Hecho se presenta entre 29 y 60 años, con un total de 42. En Remedios, este Hecho tiene un total de 61.

**Figura 33. Delitos contra la libertad y la integridad sexual.**

**Hecho Victimizante, Delitos contra la libertad y la integridad sexual**



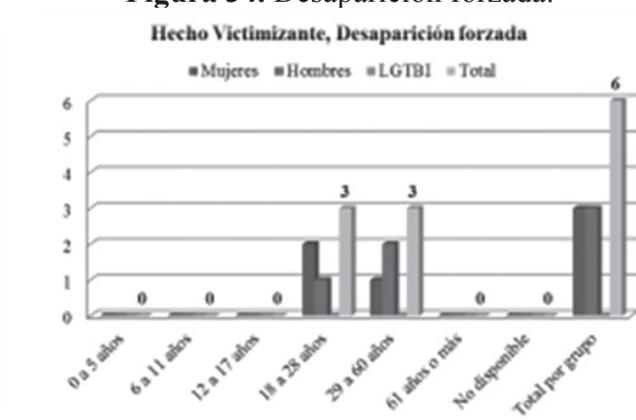
**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

### *Desaparición forzada*

En la presente gráfica, es posible observar la Desaparición forzada. Es de resaltar que el mayor número de este Hecho se ha reportado entre 18 y 28 años, con un total de 3, también entre los 29 y 60, con un total de 3. En Vigía Del Fuerte, este Hecho tiene un total de 6. Se debe aclarar que este total represente las víctimas directas e indirectas.

Es importante aclarar que la información presentada aquí no está cruzada con la información de medicina legal o mapas de desaparecidos. Lo anterior se debe a que la información no está sobre el ciclo vital.

**Figura 34.** Desaparición forzada.

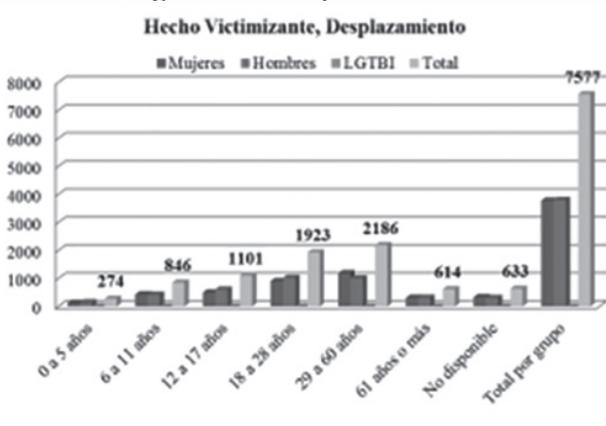


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

### *Desplazamiento*

En la presente gráfica, es posible observar el Desplazamiento forzado. En este Hecho, es importante resaltar que el mayor número de reportes se encuentra entre los 18 a 28 años, con un total de 1.923, y entre 29 y 60 años, con un total de 2.186. En Vigía Del Fuerte, este Hecho reporta un total de 7.577.

**Figura 35.** Desplazamiento.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Homicidio*

En la presente gráfica, es posible observar el Homicidio. Particularmente, el mayor número de ocurrencia de este Hecho se encuentra entre 29 y 60 años, con un total de 53. En Vigía Del Fuerte, este Hecho reporta un total de 103. Se debe aclarar que este total represente las víctimas directas e indirectas.

**Figura 36.** Homicidio.

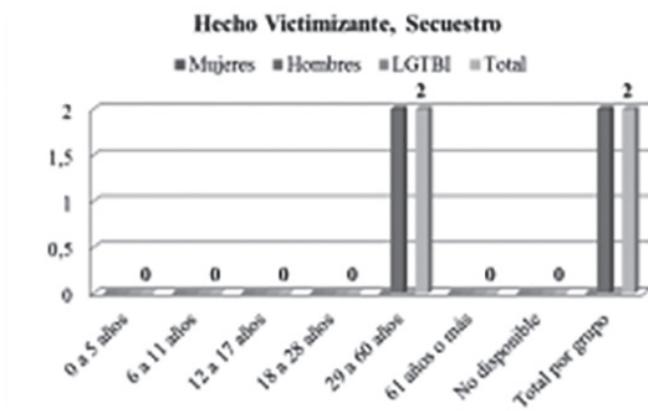


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

## Secuestro

En la presente gráfica, es posible observar el Secuestro. Es de resaltar que el mayor número de este Hecho se encuentra entre 29 y 60 años, con un total de 2. En Vigía Del Fuerte, este Hecho reporta un total de 2. Se debe aclarar que este total represente las víctimas directas e indirectas.

**Figura 37. Secuestro.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información (2018).

## Desafíos en Vigía del Fuerte

La comunidad siente temor y quiere que los ETCR no sean permanentes porque ello genera riesgos. A continuación, se transcribe en extenso, lo expresado por la Defensoría del Pueblo, 2017: a) expansión del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y de las Autodefensas Gaitanistas de Colombia (AGC); y b) confrontación armada entre las dos estructuras armadas mencionadas y riesgo de conformación de un nuevo grupo armado ilegal al que se podrían unir ex miembros de las de las FARC que no se acogieron al proceso.

## 2.5. ANORÍ

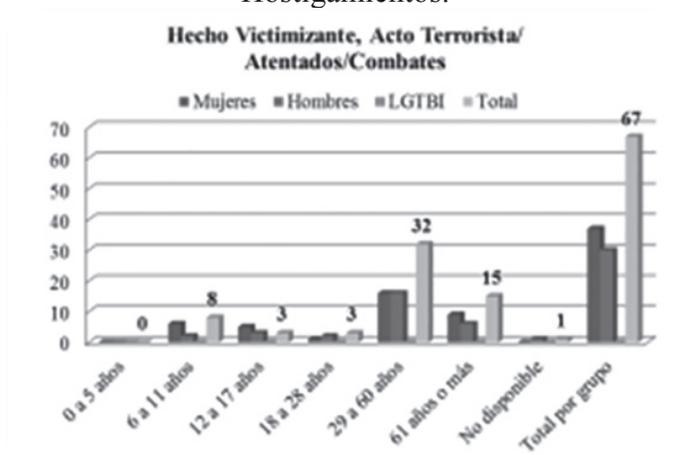
El Municipio de Anorí se encuentra ubicado en subregión de Nordeste del Departamento de Antioquia. De acuerdo al IRV del

año 2015, este Municipio es el número uno del Departamento de Antioquia con un valor de 0,962419. Del mismo modo, de acuerdo a la clasificación del IRV del año 2015, este Municipio está en clasificación Alta.

*Acto Terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos*

En la presente gráfica, es posible observar Acto Terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos. Particularmente, el mayor número de ocurrencia de este Hecho se presenta entre los 29 y 60 años, con un total de 32. En el histórico de Anorí, hay un registro de 67 por el Hecho.

**Figura 38.** Acto Terrorista / Atentados / Combates / Hostigamientos.

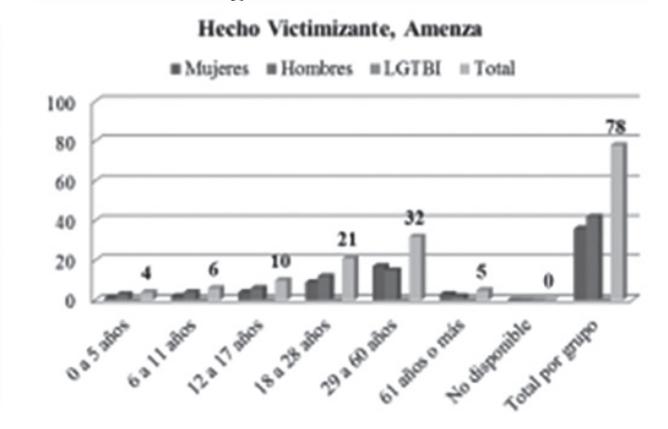


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Amenaza*

En la presente gráfica, es posible observar la Amenaza. Específicamente, el mayor número de este Hecho registra entre 29 y 60 años, con un total de 32. En Anorí, hay un reporte de 78 por el hecho.

**Figura 39. Amenaza.**

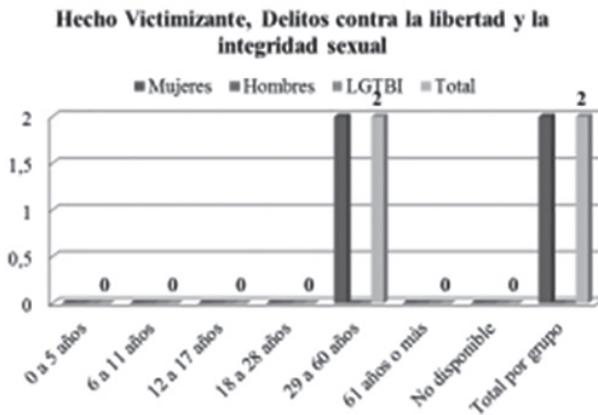


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Delitos contra la libertad y la integridad sexual*

En la presente gráfica, es posible observar los Delitos contra la libertad y la integridad sexual. Particularmente, el mayor número de ocurrencia de este Hecho, se presenta entre 29 y 60 años, con un total de 2. En Anorí, este Hecho tiene un total de 2.

**Figura 40. Delitos contra la libertad y la integridad sexual.**



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

### *Desaparición forzada*

En la presente gráfica, es posible observar la Desaparición forzada. Es de resaltar que el mayor número de este Hecho se ha reportado entre 18 y 29, 29 y 60 años, con un total de 8. En Anorí, este Hecho tiene un total de 12. Se debe aclarar que este total representa las víctimas directas e indirectas.

Es importante aclarar que la información presentada aquí no está cruzada con la información de medicina legal o mapas de desaparecidos. Lo anterior se debe a que la información no está sobre el ciclo vital.

**Figura 41.** Desaparición forzada.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

### *Desplazamiento*

En la presente gráfica, es posible observar el Desplazamiento. En este Hecho, es importante resaltar que el mayor número de reportes se encuentra entre los 18 a 28 años, con un total de 1.576, y entre 29 y 60 años, con un total de 2.451. En Anorí, este Hecho reporta un total de 6.888.

**Figura 42.** Desplazamiento.

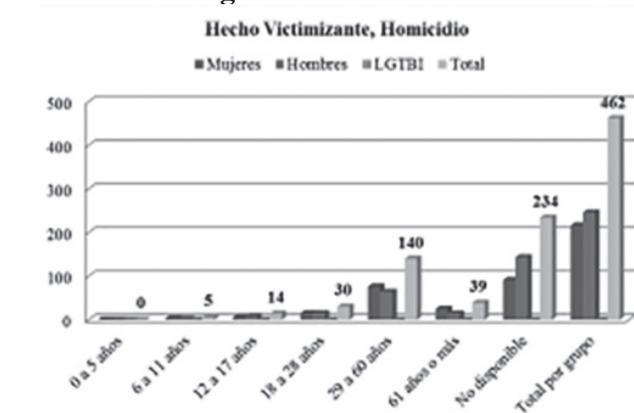


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

### *Homicidio*

En la presente gráfica, es posible observar el Homicidio. Particularmente, el mayor número de ocurrencia de este Hecho se encuentra entre 29 y 60 años, con un total de 140. En Anorí, este Hecho reporta un total de 462. Se debe aclarar que este total represente las víctimas directas e indirectas.

**Figura 43.** Homicidio.

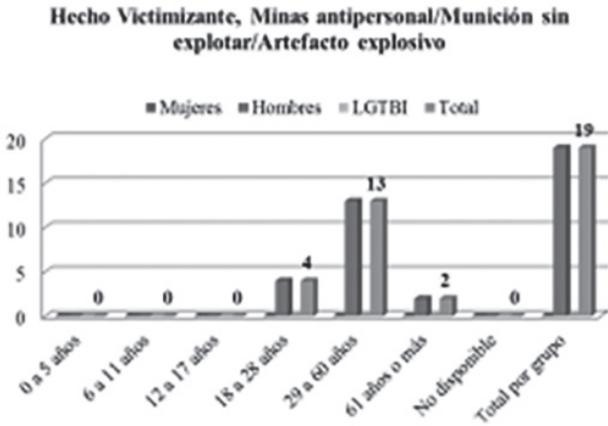


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Minas antipersonal, Munición sin explotar y Artefacto explosivo*

En la presente gráfica, es posible observar las Mina Antipersonal, Munición Sin Explotar y Artefacto Explosivo. Específicamente, el mayor número de eventos (accidentes como incidentes), se encuentra entre 29 y 60 años con un total de 13. Estos eventos ocurren principalmente en hombres. En Anorí, este Hecho reporta un total de 19.

**Figura 44.** Minas antipersonal, Munición sin explotar y Artefacto explosivo.

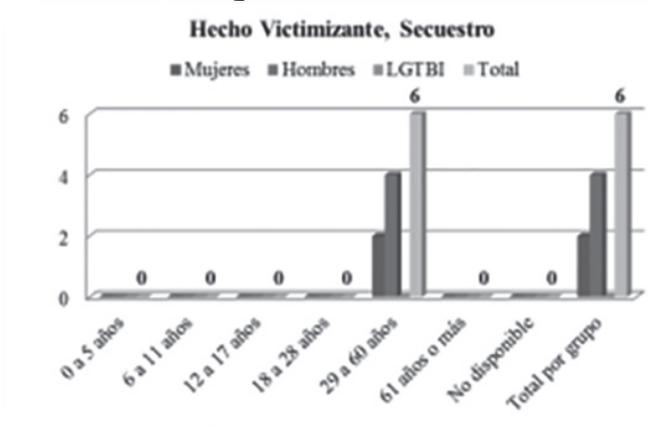


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Secuestro*

En la presente gráfica, es posible observar el Secuestro. Es de resaltar que el mayor número de este Hecho se encuentra entre 29 y 60 años, con un total de 6. En Anorí, este Hecho reporta un total de 6.

Figura 45. Secuestro.

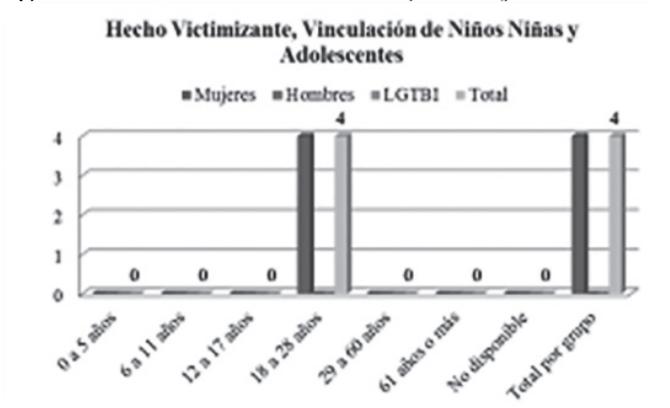


**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información (2018).

*Vinculación de niños, niñas y adolescentes*

En la presente gráfica, es posible observar la Vinculación de niños, niñas y adolescentes. Específicamente, el mayor número Hechos se registra entre 18 y 28 años, con un total de 3. En Anorí, este Hecho reporta un total de 4.

**Figura 46.** Vinculación de niños, niñas y adolescentes.



**Fuente:** Elaboración propia a partir de la Red Nacional de Información, (2018).

*Desafíos en Anorí*

Existe temor por posibles retaliaciones contra la comunidad y contra los excombatientes dada la presencia de grupos paramilitares cerca del ETCR (Defensoría del Pueblo, 2017).

**3. ECONOMÍA CRIMINAL****3.1. LA COCA, UNA DIMENSIÓN DE DIFÍCIL EXPLICACIÓN: EL CASO DE COLOMBIA**

En Colombia, la cifra de cultivos de coca sufrió un importante incremento al pasar de 69.000 en 2014, a 96.000 en 2015, incremento notorio porque en 2016, el aumento continuó siendo exponencial de 96.000 hectáreas en 2015 a 146.000. Esto significa un incremento del 52%, es decir, un aumento del 13%. Sin embargo, 2016 y 2017 constituyen de los años con menor área afectada en toda la serie histórica; esto quiere decir que se confirma la tendencia de tener más coca en menos territorio (UNODC, pág. 14).

Lo anterior se puede deber quizás a tres aspectos fundamentales aunque no únicos en los últimos años: el fuerte incremento de los precios que reciben por la hoja de coca (de COP\$2.150/ kg que se pagaban en 2014, se pasó a COP\$3.000/kg en 2015). La reducción en el riesgo asociado con la actividad ilícita debido a la suspensión de la aspersión aérea y la posibilidad de evitar la erradicación manual mediante bloqueos a la fuerza pública. Estos elementos coyunturales afectaron las actividades lícitas en las regiones y favorecieron las actividades ilícitas; por ejemplo, la crisis del petróleo en Catatumbo, la sequía en Antioquia y Sur de Bolívar y una reducción general de los esfuerzos en desarrollo alternativo en todo el país (UNODC, 2017).

En este mismo orden de ideas, hay que decir que en Colombia la estrategia de erradicación manual se divide en tres modalidades: i) erradicación manual voluntaria, ii) erradicación manual forzosa con Grupos Móviles de Erradicación (GME), y iii) erradicación manual forzosa realizada por la Policía Nacional y las Fuerza Militares

en patrullajes a lo largo del país (UNODC, 2017). Es importante indicar que si comparamos los datos de 2015 respecto al promedio de las áreas erradicadas durante los últimos cinco años, se presenta una reducción del 52% (UNODC, 2017).

De otra parte, las autoridades en Colombia en el 2015 destruyeron un total de 3.840 infraestructuras, distribuidas de la siguiente manera: 3.591 laboratorios de extracción de pasta básica y base de cocaína (mayor valor reportado en toda la serie histórica), 236 laboratorios de clorhidrato de cocaína, un laboratorio de heroína y 12 laboratorios para la producción de permanganato de potasio; adicionalmente, se destruyeron 45 centros de acopio de marihuana. Es necesario precisar que la destrucción de la infraestructura destinada a la extracción y producción de drogas ilícitas y sustancias químicas se incrementó respecto a los años anteriores (UNODC, 2017).

Paralelamente a la destrucción de infraestructuras, se encuentran las incautaciones de drogas, las cuales constituyen un esfuerzo por parte de las instituciones del Gobierno de Colombia para reducir la oferta en el mercado. No obstante, de acuerdo con las cifras facilitadas por el Observatorio de Drogas de Colombia, desde 2015 se aumentaron las operaciones de incautación realizadas por la Fuerza Pública, pero los cultivos de coca siguen siendo una amenaza para la diversidad biológica y cultural de Colombia, pues la coca en resguardos indígenas se incrementó, así como en Tierras de las Comunidades Afros (UNODC, 2017).

### **3.2. EL CASO DE ANTIOQUIA**

En Antioquia, en el año 2015, los cultivos se mantuvieron estables en 4,8% (UNODC, 2016). No obstante, en el año 2016, este porcentaje cambió al 6% sobre el total nacional; además, hay unos territorios donde no se ha presentado resiembra de cultivos ilícito, como Anorí, Zaragoza y Cáceres. Pero no por ello quiere decir que la presencia de cultivos ilícitos haya dejado de ser intermitente entre 2006 y 2016, puesto que en otros municipios de Antioquia, como Tarazá y El Bagre, sigue existiendo una producción (UNODC, 2017).

Asimismo, como se describió en el aparte anterior, las actividades de erradicación manual realizadas en las tres modalidades se han concentrado principalmente en Nariño, Antioquia, Chocó, Bolívar y Meta (UNODC, 2017).

En el caso de Antioquia, merece poner un especial énfasis con respecto a la subregión del Bajo Cauca, puesto que tuvo el punto más alto de la serie de cultivos de coca en 2007 con 17.416 ha, y el punto más bajo en 2013 con 2.355 ha. A partir de 2013, se ha iniciado un fuerte proceso de incremento de los cultivos de coca, representado principalmente por el comportamiento de Antioquia. Los municipios más afectados son Tarazá, Valdivia y Cáceres, donde se encuentra el 63% de la coca del departamento (UNODC, 2017).

**Figura 47.** Densidad de cultivos de coca en la región central, 2016.



**Fuente:** Gobierno de Colombia - Sistema de monitoreo apoyado por UNODC (2016).

Finalmente, las incautaciones de hoja de coca se concentraron en los departamentos de Cauca, Norte de Santander, Antioquia, Nariño y Putumayo. Es de anotar que en menor proporción, se presentaron incautaciones en Meta, Caquetá, Valle del Cauca, Guaviare y Bolívar (UNODC, 2017).

### **3.3. EL ORO: UN FENÓMENO SOCIAL EN AUGE EN RELACIÓN CON LA COCA.**

En Colombia, la afectación por la explotación de oro de aluvión-en adelante EVOA- abarca 147 municipios el 13% de un total de 1.127 en el país. No obstante, dicha afectación se encuentra principalmente en dos Departamentos, los cuales concentran el 79%. En el caso del Departamento Chocó este representa el 46% sobre el nacional, y en el caso de Antioquia este representa el 33% (UNODC, 2016).

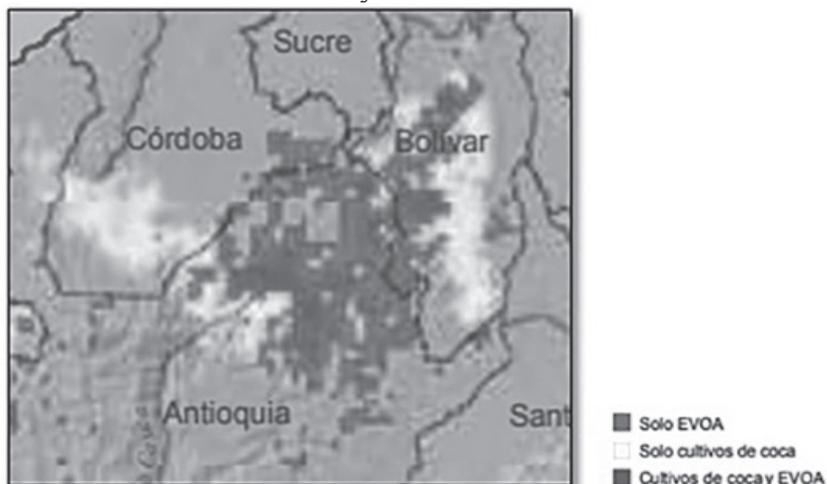
Asimismo, Antioquia tiene dos municipios que presentan el mayor área afectada: Nechí con el 8% de la afectación nacional y Zaragoza con el 6% (UNODC, 2016, p.13). En el caso del Chocó, 27 de los 30 municipios del departamento están afectados por EVOA (UNODC, 2016, p.15). De otra parte, es muy particular que aunque el mayor porcentaje de EVOA se encuentra en el departamento del Chocó, es Antioquia donde se registra la mayor producción (UNODC, 2016).

De la misma manera, en el caso de Antioquia, el 37% de los municipios se encuentran afectados, ubicando a este Departamento en el primer lugar en cantidad de municipios afectados con 46 municipios, pues las EVOA se concentran principalmente en 10 municipios: Nechí, Zaragoza, Cáceres, El Bagre, Tarazá, Caucasia, Segovia, Remedios, Anorí y Amalfí, los cuales aportan el 92% de las EVOA del departamento y el 31% del dato nacional (UNODC, 2016, p.34).

La afectación del EVOA se encuentra en territorios afectados por cultivos de coca. En el caso de Antioquia son Cáceres y Tarazá, puesto que las EVOA se localizaron en zonas que presentaron incremento en el área sembrada. En el caso de los municipios como

el Bagre y Nechí, las EVOA se ubican en zonas donde se registra una tendencia a la reducción de la producción cocalera (UNODC, 2016, p.37).

**Figura 48.** Territorios afectados por evidencia de explotación de oro de aluvión y cultivos de coca 2014.



**Fuente:** Gobierno de Colombia - Sistema de monitoreo apoyado por UNODC

Finalmente, en el caso de la EVOA, hay unos temas preocupantes para el Departamento de Antioquia junto a Cauca, Chocó, Nariño y Putumayo, ya que reportan evidencias de actividad de explotación de oro en veredas focalizadas para desarrollo alternativo durante 2014 (UNODC, 2016, p.37).

En el caso del Departamento, este cuenta con 156 resguardos aproximadamente y a la fecha, 13 están afectados por EVOA, los cual representan el 20% del total en el Departamento. Particularmente, el 89% de estos pertenecen a etnias como Emberá y Katios (UNODC, 2016, p.43). Asimismo, existe una pérdida de coberturas de alto valor ambiental debido a la explotación, pues la minería ilegal se ha convertido en uno de los mayores factores de deforestación, específicamente en el pacífico colombiano y nororiente del departamento de Antioquia (UNODC, 2016, p.p. 44-45).

De otra parte, el río Nechí, el cual nace en la jurisdicción del municipio de Yarumal y sirve de límite entre diversos municipios de Antioquia como Campamento, Angostura, Anorí, Yarumal, Valdivia, Tarazá, Cáceres, Zaragoza, El Bagre, Caucasia y Nechí, está sufriendo una seria afectación, pues este municipio es el que mayor afectación tiene a nivel nacional (UNODC, 2016, p.47).

En definitiva, las Licencias ambientales de oro requieren un seguimiento, pues de acuerdo a este informe se tiene un archivo de 179 registros, lo que equivale al 7,5% del total de las licencias del país, y solo tienen cubrimiento en 14 Departamentos concentrándose principalmente en Antioquia (UNODC, 2016, p.131). Lo anterior genera una enorme preocupación, pues la cobertura nacional denota que en 22 Departamentos del país donde se realiza explotación.

#### **4. RETOS CLAVES DEL POS-ACUERDO EN COLOMBIA Y ANTIOQUIA**

##### **4.1. REFLEXIONES SOBRE EL ACUERDO FINAL**

El Acuerdo para el fin del conflicto abarca en su dimensión amplia múltiples cambios para el Estado. No obstante, desde lo expuesto en el punto 3 y sus protocolos, hay tres aspectos que merecen una reflexión.

En primer lugar, se creará una Comisión Nacional de Garantías de Seguridad para el desmantelamiento de las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos (Acuerdo Final, 2016).

En segundo lugar, se establecerá una Unidad Especial de investigación para el desmantelamiento de las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores/as de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos (Acuerdo Final, 2016).

En tercer lugar, el Gobierno Nacional impulsará las reformas legislativas necesarias para que existan sanciones a los partidos

o movimientos políticos, cuyas personas candidatas o elegidas a corporaciones públicas o cargos de elección uninominal, hayan resultado condenadas. Lo anterior prevé la posibilidad de que; i) por vinculación con organizaciones criminales, incluyendo aquellas que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, por hechos ocurridos durante su mandato, pueden ser juzgadas, ii) asimismo prevé que estas sanciones podrán ser impuestas incluso cuando los condenados/as lo hayan sido con posterioridad al ejercicio del cargo al cual se avaló o al cual fue elegido/a (Acuerdo Final, 2016).

En cuarto lugar, a efectos de dar tránsito de la guerra a la paz, las FARC tienen previsto elaborar listados de las personas privadas de la libertad. Por dicho motivo, los abogados designados por las FARC irán a los lugares donde se encuentren los privados de libertad o prisioneros de las FARC o acusados de serlo. Es decir, la Mesa de Conversaciones solicitará a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz la entrega de la información que obre en su poder sobre las personas privadas de la libertad, imputadas, acusadas o condenadas con ocasión a su pertenencia a las FARC (Acuerdo Final, 2016).

Por tanto, después de dicha disposición, las personas en situación de privación de la libertad, de conformidad con las condiciones establecidas en el numeral 7 del artículo 2 del Decreto 4151 de 2011 y normas concordantes. Y previa suscripción de un acta de compromiso obligándose a respetar el régimen de traslado, vigilancia y custodia de conformidad con lo establecido en este acuerdo, se obliga a someterse a la Jurisdicción Especial para la Paz cuando esta entre en funcionamiento, con la posibilidad de ir a espacios como las zonas de concentración –hoy ETRC-. Este punto merece un cauteloso análisis, pues seguramente la población carcelaria tendrá fuerte críticas, por lo cual es necesario sensibilizar desde la personería, defensoría y ONGs.

Finalmente, el contexto internacional, y en particular América Latina, denota que las amenazas que se presentan en el ámbito urbano lo constituyen los grupos de criminalidad organizada. Y en efecto, en Colombia, Antioquia y Medellín, los grupos que se

denominaban BACRIM hoy mutaron a la denominación GAO<sup>44</sup>, tienen un alcance nacional e internacional en cuanto a su nivel de acción en zonas urbanas y rurales, zonas donde con anterioridad operaban las Farc y el Eln e incluso los paramilitares, hechos que hacen que estos grupos al margen de la ley generen un clima de inestabilidad e inseguridad.

Por lo que en la actualidad están generando una cantidad de retos no sólo operacionales, sino también jurídicos y políticos. Especialmente en zonas urbanas, aunque en Colombia y especialmente en el caso de Medellín y Antioquia este fenómeno se presenta también en las zonas rurales, situación que agudiza los temas de desplazamiento forzado y otros hechos victimizantes por la posible re-victimización de las víctimas.

#### **4.2. EL PAPEL DE LAS OPERACIONES DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ.**

La consolidación de la paz incluye medidas de reforzamiento de las capacidades nacionales para la gestión de los conflictos a todos los niveles. Para el caso de Colombia, particularmente las operaciones de paz de las Naciones Unidas, tienen como estrategia fundamental la consolidación de la paz, término reciente el cual es usado al final del conflicto para restablecer las bases de la paz y ofrecer los instrumentos para construir algo más que la mera ausencia de la guerra (ONU, 2000).

Es por ello que dicha consolidación busca la reincorporación de los excombatientes a la sociedad civil, pues el mandado especial de estas operaciones propende asistencia técnica para el desarrollo democrático. En el caso puntual de Colombia conforme a lo acordado en el punto 3.1 del acuerdo, para garantizar este punto conforme a los parámetros internacionales es clave el desarme, la desmovilización y la reintegración de los excombatientes. Esto es fundamental para la estabilidad inmediata después del conflicto,

---

44. Directiva 015/2016; por la cual se expanden los lineamientos del ministerio de defensa nacional para caracterizar y enfrentar a los GAO. Decreto 2374/2010; el cual crea la comisión interinstitucional contra las bandas y redes criminales, con el fin de facilitar la captura y judicialización. De los componentes estructurales, que están ubicados particularmente en zonas rurales y poseen armas de guerra, puesto que buscan custodiar, explotar y disputar zonas estratégicas del narcotráfico y otras modalidades delictivas.

pues ello reduce la probabilidad de que se reanuden los conflictos, esfera en la que la consolidación de la paz hace una contribución directa a la seguridad pública y al orden público (ONU, 2000).

Por este motivo, el objetivo básico y el mandato de las operaciones de mantenimiento de la paz es el desarme, la desmovilización y la reintegración, pues los luchadores desmovilizados, si no logran esto adecuadamente, tendrían que volver a una vida de violencia, ello si no encuentran un medio de vida legítimo, es decir, si no se les "reintegra" a la economía local (ONU, 2000).

Finalmente, se deben hacer tres precisiones con respecto a las operaciones de mantenimiento de la paz y el papel en la consolidación de la paz; i) a pesar de las funciones y actividades previstas en el mandato, el término mantenimiento de la paz no aparece en la Carta de la ONU. Esto no debería sorprender, ya que la Carta fue redactada con el propósito de proveer mecanismos que permitieran prevenir el tipo de agresiones fronterizas y actos de violencia entre naciones, ii) las misiones son dirigidas y coordinadas por el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz de ONU (DOMP o DPKO por su sigla en inglés) y se llevan a cabo con un presupuesto independiente del Sistema de ONU, iii) esta tienen como propósito proteger a la población civil y velar por el proceso de desarme, la desmovilización y la reintegración.

### **4.3. SITUACIONES QUE DETERIORAN LA SEGURIDAD ALREDEDOR DE LOS ETRC**

En definitiva, los desafíos del Pos-Acuerdo en los Municipios en torno a los Espacios Territoriales de Reincorporación y Capacitación del Departamento de Antioquia, no tienen una documentación histórica; además aunque se realiza una revisión de Revista Noche y Niebla del CINEP, desde el año 2013 hasta 2017, la ausencia de reportes y datos es significativa, a continuación se resaltan los eventos más significativos por periodos.

En el año 2013, los municipios de Remedios, Ituango y Dabeiba no reportaron Hechos violentos por parte de un actor

armado. Sin embargo, en el caso de Vigía Del Fuerte, si bien no hay reporte de ninguna muerte, sí se reportó que las FARC, mediante panfletos, ordenaba acatar un paro armado en la población (Revista Noche y Niebla, 2013).

De otra parte para el año 2014, la Revista Noche y Niebla no tiene reporte de eventos entorno a estos municipios, por lo cual este periodo histórico está sin información o sin datos actuales que permitan validar desafíos entorno a los ETRC.

En el periodo 2015, es posible observar cómo Ituango y Vigía Del Fuerte no tienen reportes de actores armados o situaciones que deterioran la seguridad. No obstante, si bien es cierto que no hay reportes, sí es claro que se han producido unos eventos, como amenazas de grupos armados no identificados y hechos de violencia política, los cuales en el presente trabajo no fueron tomados en consideración, puesto que no están alrededor de los ETRC.

De igual manera, en Dabeiba se reportó que la Guerrilla-FARC, quemó cuatro vehículos y causó heridas a dos personas civiles en la vereda Taparales (Revista Noche y Niebla, 2015). Para finalizar, está el caso de Remedios, el cual presentó en el año 2015 tres Hechos: el primero de ellos fue en el mes de enero en la vereda Dos Quebradas, donde la Fuerza Pública-Grupos Paramilitares, dieron muerte a una persona. El segundo, se dio en el mes de Marzo en esta ocasión una banda criminal identifica como el Clan Úsuga en su momento, dio muerte a 4 personas en la vereda Pueblo Nuevo. En último lugar, se encuentra lo ocurrido en vereda Panamá Nueve, donde la Guerrilla-ELN dio muerte a una persona.

En el periodo que corresponde al año 2016, se tiene reporte de un evento el día 25 de mayo, donde se señala que tropas del ejército dieron muerte a un insurgente del ELN en la vereda Carrizal de Remedios, y avanzaron en las cercanías (Revista Noche y Niebla, 2016a, p.203).

Finalmente, en el año 2017 fue asesinado cerca de Carepa, un militante del movimiento político Marcha Patriótica, el cual

fue raptado en una camioneta la noche anterior, entre la vereda El Cerro y el casco urbano de Carepa, lugar cercano a una de las Zonas Veredales Transitorias de Normalización, de desmovilización de las FARC, en Dabeiba, Antioquia (Revista Noche y Niebla, 2017). Asimismo, en noviembre en inmediaciones del Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación en Ituango, Antioquia, el ex combatiente de las FARC, desmovilizado e indultado, fue asesinado (Revista Noche y Niebla, 2017).

## 5. CONCLUSIONES

En primer lugar, en una fase inicial de la presente investigación el capítulo número uno del informe ¡Basta ya!, brindó unas luces conceptuales y metodológicas para el desarrollo del presente trabajo. No obstante, ello cambió por tres aspectos fundamentales; i) la explicación de los principales hechos violentos en el histórico de Colombia, se fundamenta las masacres. Si bien el presente trabajo no desconoce que estos son hechos y actos violentos llevados a cabo por actores armados, esta no es la única explicación del conflicto en Colombia. ii) El presente trabajo no buscó, ni busca crear, ni desarrollar nuevas categorías científicas o sociales, para explicar el conflicto y el fenómeno político del Departamento de Antioquia, puesto que dichas categorías; siguen siendo insuficientes para explicar los problemas sociales, además de que limitan el conocimiento a unos niveles altamente técnicos. iii) Finalmente, el presente documento pretende mostrar, los retos y desafíos del Pos-Acuerdo en especial en los ETRC.

En segundo lugar, a pesar de las diversas investigaciones que existen y que han sido realizadas por varias ONG e institutos de investigación, junto con observatorios e instituciones académicas, y teniendo en cuenta que la información del RUV sobre quiénes son los autores de los hechos victimizantes es muy limitada, no deja de ser cierto el enorme subregistro que existe en Colombia sobre el total de víctimas del conflicto. Asimismo, es claro que hay unas limitaciones técnicas, logísticas e institucionales de las entidades estatales, lo cual indudablemente ha llevado a que en la actualidad las estrategias no tengan eficacia y el ocultamiento de delitos siga

siendo un constante para analizar y comprender los fenómenos sociales.

En tercer lugar, la indiferencia a la pluralidad y la diversidad ha llevado a que quienes participan como actores del conflicto armado, desconozcan a las víctimas como actores clave en la construcción de paz, pues tradicionalmente han sido considerados como población vulnerable y marginada socialmente ya sea que estos fuesen militantes políticos, autoridades locales, funcionarios públicos, sindicalistas, defensores de Derechos Humanos, líderes comunitarios, docentes, población LGTBI o reinsertados.

En cuarto lugar, a pesar de existir el IRV, el RUV y otras bases de datos, la medición de los hechos victimizantes, así como de otros aspectos sociales, resulta incuantificable, pues tanto en Colombia, como en Antioquia y en los diversos municipios, el hecho social es variado y cambiante, y tiene amplios aspectos que lo hacen mutable, cambiante y no se pueden reducir o limitar a un aspecto meramente cuantitativo.

En quinto lugar, Dabeiba y sus veredas, así como el municipio de Ituango, se han desarrollado vecinos al Nudo de Paramillo, macizo montañoso de Antioquia que tanto en la década de los ochenta como en la actualidad ha estado dominado por los Grupos Armados Organizados Residuales, motivo por el cual estos municipios protagonizaron constantes combates entre paramilitares y guerrilla. Del mismo modo, hay una semejanza entre ambos actores armados, pues si bien para los paramilitares este macizo nunca fue un objetivo contrainsurgente, ambos actores sí codiciaban estos terrenos, pues al estar alejados podían o siguen cumpliendo dos propósitos: sembrar coca y ser un corredor estratégico entre los océanos Atlántico y Pacífico para sacar droga e ingresar armas.

En sexto lugar, el del informe de la UNODC sobre el Monitoreo de territorios afectados por cultivos ilícitos, concuerda con el comportamiento histórico, pues la ubicación de los laboratorios de producción, las zonas de cultivo y producción de hoja de coca, siempre han estado en cercanía con el fin de minimizar los riesgos asociados al transporte y la movilización.

En séptimo lugar, a pesar de existir informes en relación a la Coca y la explotación del Oro, pareciese que la afectación sobre las zonas de concentración fuese mínima. Además, si ello lo ponemos en comparativo con los hechos victimizantes que aparecen registrados en la RNI, dejaría aún más dudas sobre el conflicto y la presencia de actores armados. Quizás el único aspecto en términos cuantitativos que permitiría reflejar lo que acontece allí es el IRV. No obstante, es claro que hay tres contantes que seguirán siendo permanentes y no cambiarán: la primera es que las estadísticas sociales no dan respuesta en el fondo al fenómeno político; la segunda es que los fenómenos sociales que se presentan no pueden explicarse, sino por otras dinámicas y siguen siendo un factor de difícil cuantificación. Y la tercera al ser los problemas sociales, parte de las dinámicas sociales estas no pueden ser proyectadas en el tiempo, pues las dinámicas y la problemáticas cambian.

En octavo lugar, la cuestión de las víctimas merece un especial análisis, dado que en el registro que se tiene sobre las FARC es claro que hay una insuficiencia de datos sobre el número de víctimas que han ocasionado en el conflicto, caso contrario con respecto a los Grupos Paramilitares, donde se tienen una adecuada identificación de las víctimas y el registro de estas.

En noveno lugar, la paz en Colombia será quizás un modelo de justicia restaurativa nunca antes visto en historia; por ello, la construcción de paz, la justicia transicional y los derechos de las víctimas representarán un nuevo aprendizaje y un reto en el derecho internacional, hecho sin precedentes históricos que indudablemente cambiará la historia de Colombia y la forma de comprender los conflictos y los procesos de paz.

En décimo lugar, en el marco de la ley 1448 de 2011 y en el escenario de justicia transicional, lo que se espera es una disminución de los hechos victimizantes por parte de actores asociados al conflicto armado. Sin embargo, es claro que se evidencia un proceso lento y coyuntural, pues la reparación de las víctimas resulta compleja y difícil, ya que la información que hay recolectada es insuficiente, motivo por el cual el desarrollo de los

planes de acción y posibles programas o proyectos reparadores en el marco de la ruta integral sigue demostrando las imposibilidad de contar con información actualizada de los registros de las víctimas o caracterización e identificación, desafío que hoy merece especial atención en el Pos-Acuerdo y los ETRC.

En definitiva, la Reincorporación y Normalización, está en fase temprana, motivo por el cual deben generar mejores condiciones para la adaptabilidad con una oferta de i) formación académica, ii) formación laboral y productiva, iii) bienestar en salud, apoyo psicosocial y pensiones, iv) actividades artísticas, culturales y deportivas y v) acciones comunitarias.

Finalmente, si bien se llegó a un Acuerdo Final con las FARC, no significará el fin del conflicto armado interno, por dos cuestiones: la primera, generar ello implicaría que no sería posible la aplicación del DIH contra los Grupos Armados Organizados. Y segundo negaría la aplicación del marco normativo de Derecho Operacional, lo cual limitaría el accionar de las Fuerzas Militares en el territorio colombiano y significaría una nueva mutación de violencia con una prolongación en el tiempo con actores difusos, lo cual al mismo tiempo generaría limitaciones para la protección de la población civil.

